

administración local

DIPUTACIÓN PROVINCIAL

INTERVENCIÓN

El Pleno de esta Diputación, en sesión ordinaria celebrada el día 28 de junio de 2022 aprobó, en desarrollo del crédito presupuestario de la aplicación 19900.43200.489, denominada “Subvenciones nominativas Desarrollo Rural, Turismo y Sostenibilidad”, la modificación de la Base Cuadragésima de las de ejecución del Presupuesto con la inclusión de la siguiente subvención nominativa

<i>Beneficiario</i>	<i>Finalidad</i>	<i>Importe</i>
Gremio Artesanos de Ciudad Real	Feria Provincial 2022 de Alcázar de San Juan	5.000,00 €
	Total	5.000,00 €

En cumplimiento de lo dispuesto en el artículo 169.1, al que se remite el 177.2 del Real Decreto Legislativo 2/2004, de 5 de marzo, por el que se aprueba el Texto Refundido de la Ley Reguladora de las Haciendas Locales, se somete el expediente a información pública, a efectos de posibles reclamaciones, por plazo de quince días hábiles, a contar desde el siguiente al de la publicación de este anuncio en el Boletín Oficial de la Provincia y en el tablón de anuncios.

En Ciudad Real, a 28 de junio de 2022.- El Presidente, José Manuel Caballero Serrano.

Anuncio número 2013

Documento firmado electrónicamente en el marco de la normativa vigente. Puede comprobarse su autenticidad insertando el CVE reflejado al margen en la sede electrónica corporativa expresada.

Sede electrónica <https://sede.dipuocr.es>